

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**PARACUELLOS DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de la competencia atribuida en las bases de la convocatoria para la creación de bolsas de empleo, con carácter temporal, por Concurso de Méritos, destinadas a la cobertura de vacantes para distintos puestos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ha acordado aprobar listado provisional de admitidos y excluidos de los siguientes procesos:

- Técnico de Administración General, grupo A, subgrupo A1, con resolución número 2023/1371.
- Encargado/a de obras y servicios, grupo A, subgrupo A2, con resolución número 2023/1369.
- Técnico de Medio Ambiente, grupo A, subgrupo A1, con resolución número 2023/1370.
- Maestro/a educación infantil, grupo A, subgrupo A2, con resolución número 2023/1377.
- Técnico auxiliar de biblioteca, grupo C, subgrupo C1, con resolución número 2023/1378.

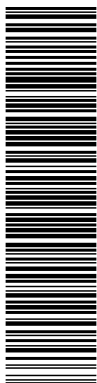
Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación o las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas.

El texto íntegro de todas las resoluciones se encuentra publicado en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 30 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/18.262/23)





RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

Y CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2023 se aprobó las bases específicas y normativa reguladora para la creación de bolsas de empleo, con carácter temporal, por Concurso de Méritos, destinadas a la cobertura de vacantes para el puesto de Encargado de servicios en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOCM 182 de 02.08.2023), RESUELVO

Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de creación de bolsa de empleo, con carácter temporal, por concurso de méritos, para el puesto de Encargado de servicios.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

CASTELLANOS BENAVIDES, JOSE ANTONIO	XXX5225XX
CASTILLON CARO, CAROLINA	XXX7214XX
LOPEZ LOPEZ-REY, BENJAMIN	XXX0466XX
MARTINEZ QUERO, LAURA	XXX8360XX
RODRIGUEZ GARRIDO, JOSE MANUEL	XXX2919XX
SALAS DIAZ, BEATRIZ	XXX5192XX
TOLMOS RIVERA, YOLANDA	XXX3115XX
VALVERDE ALBERO, RUBEN	XXX0666XX

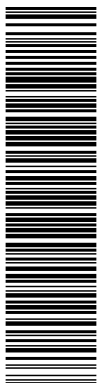
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

ABASCAL GIL, ALICIA	XXX0943XX	D
BLAZQUEZ PINDADO, JOSE MARIA	XXX7607XX	E
DE BENITO CALLE, FRANCISCO	XXX4185XX	D
GASCO FERNANDEZ, ANDRES	XXX2177XX	D
MARIA SIERRA, ALFONSO	XXX4842XX	A
MARTINEZ VADILLO, PEDRO	XXX8730XX	D
SALGADO SALGADO, JOSE ANTONIO	XXX8527XX	E

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- **A: No presenta documentación acreditativa pago de tasa**
- **B: Instancia fuera de plazo**
- **C: Falta DNI**

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2023/1369 - Listado provisional de admitidos y excluidos para la Bolsa de empleo para el puesto de Encargado de servicios (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2023/1369	
OTROS DATOS Código para validación: A8KL6-9JPZP-4KPNY Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 26/10/2023 13:54 2.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 26/10/2023 14:17	ESTADO FIRMADO 26/10/2023 14:17



- **D: No presenta titulación exigida**
- **E: No presenta modelo de autobaremación rellenado y completado**
- **F: No presenta instancia normalizada de solicitud de admisión**
- **G: No presenta declaración responsable rellenada y completada**
- **H: No presenta Título o certificado justificativo del Título académico**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ALEGACIONES PARA LOS EXCLUÍDOS PROVISIONALES:

Conforme a la base séptima del proceso (BOCM 182 de 02.08.2023), y de acuerdo con lo indicado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de **10 días hábiles** a efectos de que puedan presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar en su caso las faltas observadas, con la advertencia de que si no se hiciere se archivará sin más trámites su solicitud.

Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios electrónico, página web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, realizándose somera publicación en el BOCM para conocimiento de los interesados, e inicio del cómputo del plazo y de presentación de la documentación o alegaciones sobre su exclusión a contar desde el día siguiente a su publicación.

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria